

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

9985 *VEEHANDEL EN INVESTERINGEN PENÍNSULA IBÉRICA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
VEEHANDEL EN INVESTERINGEN PENÍNSULA IBÉRICA REQUENA,
S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que por decisión de socio único de "Veehandel En Investeringen Península Ibérica, S.L.U." de 1 de septiembre de 2015, acuerda la Escisión Parcial, trasladando parte de su patrimonio a una nueva entidad constituida en el mismo domicilio social, denominada "Veehandel En Investeringen Península Ibérica Requena, S.L.U." (CIF: B86970472).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a la totalidad de los socios y acreedores de Veehandel En Investeringen Península Ibérica, S.L.U. y de Veehandel En Investeringen Península Ibérica Requena, S.L.U. para obtener el texto íntegro del acuerdo de Escisión Parcial adoptado y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la Escisión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la escisión parcial.

Madrid, 1 de septiembre de 2015.- Administrador único, Ignacio Ibáñez Sánchez.

ID: A150043580-1